JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: ORDINARIO PERTENENCIA
DEMANDANTE: JUAN ANTONIO ORREGO Y OTRA
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CARMEN LABRADA
RADICACIÓN: 2005-313

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

1.- Por secretaria ORDENESE la reproducción del oficio de levantamiento de inscripción de la demanda que recae sobre el bien inmueble identificado con M.I. No. 370-279665 para que sea radicado oportunamente ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali-Valle del Cauca. Líbrese Oficio.

2.- Frente a la solicitud de elaborar oficio para que se proceda con el registro de la sentencia aquí proferida, estese el petente a lo dispuesto en el numeral 3º del auto de fecha 20 de septiembre de 2022 y notificado por estados del día 21 de septiembre de la misma anualidad.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 12 DE DICIEMBRE DEL 2022

Notificado por anotación en el estado No. 216
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario